

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 18.265.-Don MÓRTEZA EZZATVAR, contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores de 23 de febrero de 1988, reposición de 22-3 del mismo año sobre denegación de visado para viajar a España.-9.237-E.
- 18.269.-CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL POLITECNICOS, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 26 y 27-4-1988, sobre reducción de unidades concertadas con la Administración y sostenidas por fondos públicos.-9.238-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 18.219.-CIA. MERCANTIL AUTOMATICOS M. P., SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de 12-9-1986, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 15-10-1985, por la que se impuso a la recurrente sanción de multa de 300.000 pesetas, por infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.-9.241-E.
- 18.255.-MERCANTIL LEASING CENTER, contra resolución del Ministerio del Interior de 8-10-1988, reposición de 14-1-1988, sobre sanción de 300.000 pesetas. Infracción Reglamento Máquinas Recreativas.-9.240-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrati-

vos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 18.287.-Don ALBERTO TORRES PEREZ, contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 12 de mayo de 1988, por la que se establecen los servicios mínimos durante la huelga convocada durante los días 16, 17, 23, 24, 25, 30 y 31 de mayo y 1 de junio de 1988.-9.489-E.
- 18.288.-Don MANUEL VILLAR PEREIRA y cuatro más contra resolución de la Armada de fechas 23-9-1987, 24-7-1987 y 28-7-1987, por el que se dispone el desalojo de las viviendas que ocupan los recurrentes en la localidad de Marin.-9.490-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 31 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 18.290.-Don RAMON CASILLAS ARNELA, Teniente Coronel del Arma de Aviación (Escala de Tropas y Servicios), contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 11 de mayo de 1988 por no incluir en la relación de personal por el que se le concede el pase voluntario a la reserva transitoria.-9.491-E.
- 18.292.-PROSE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 24-3-1988, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado de fecha 25-8-1987, por la que se impone al recurrente sanción de 300.000 pesetas.-9.492-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 18.213.-Doña VIRGINIA-INÉS ARSEÑO, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 17-3-1988, sobre desestimación del recurso de reposición interpuesto contra resolución de 21-4-1987 por la que se acordó la expulsión de la recurrente del territorio nacional.-9.493-E.
- 18.291.-INNOVACION EDUCATIVA. SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 26-12-1978, sobre

desestimación presunta de solicitud de autorización para 26 unidades de EGB y 3 de Preescolar del Colegio «Nuevo Centro».-9.495-E.

- 18.293.-COMITE GENERAL DE EMPRESA DE RENFE, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 25-5-1988, sobre servicios esenciales a mantener con motivo de la huelga prevista para el personal de RENFE de cero a veinticuatro horas del día 1 de junio de 1988.-9.494-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 18.272.-Don MARIANO DE LABRA MORAN, contra resolución de la Secretaría de Estado para la Seguridad, Dirección de la Seguridad del Estado de fechas 12-11-1987 y 7-3-1988 por la que se desestima la petición de determinar los honorarios del Arquitecto devengados por el encargo de dirigir las obras del proyecto de reforma y adaptación de edificio para la Comisaría de Policía de Pontevedra.-9.982-E.
- 18.289.-Don RAMON MARIA AMOROS CERVELLO, contra resolución del Ministerio del Interior (Comisión Nacional del Juego), de fecha 8-5-1987, sobre concesión de 506 permisos de explotación de máquinas recreativas, denegación presunta por silencio administrativo.-9.981-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 18.301.-Don PRAXEDES GIMENEZ CRUZ, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, sobre desestimación presunta por silencio administrativo de resolución de fecha 4-5-1987 recaída en el expediente disciplinario instruido por don Juan Chastán Marín, funcionario del Cuerpo de Ingenieros por supuestas irregularidades en la tramitación del expediente de contratación de obras número 122/1980, como autor de una falta muy grave con la pena de cambio y de destino y traslado residencia.-10.201-E.
- 18.302.-Don BERNAD BEKAUS BEKIN, contra resolución del Ministerio del Interior (Dirección General de la Seguridad del Estado).-10.199-E.

18.305.-CONFEDERACION DE CUADROS, contra resolución de la Dirección General de Trabajo de 11-5-1988, sobre desestimación presunta por silencio en la negociación Convenio Colectivo de la banca privada, en el que se recoge el derecho a disfrutar complemento de pensión de forma discriminatoria.-10.200-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.201.-Don JOSE CARREÑO FANJUL, contra resolución del Ministerio del Interior.-10.202-E.

18.309.-COMITE CENTRO DE TRABAJO C-1 DE RENFE, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre servicios esenciales a mantener con motivo de la huelga prevista para el personal de RENFE de cero a veinticuatro horas del día 10 de junio de 1988; con fecha 8-6-1988 y al amparo de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre.-10.203-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.263.-Don ANTONIO ORTEGA GARCIA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Tribunal Económico Administrativo Central), sobre impugnación de pensión por no haber sido reconocido tiempo de servicios prestados en la Administración Civil.-10.336-E.

18.283.-ASISA, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 21-3-1988, por desestimación del recurso de alzada interpuesto por don Vicente Villazón Frieria contra resolución de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado de 30-10-1987, sobre reintegro de gastos médicos.-10.337-E.

18.313.-ASISA, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 18-4-1988, sobre desestimación del recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado de 28-1-1988, en expediente de reintegro de gastos médicos.-10.338-E.

18.316.-Don GREGORIO MINGOT CONDE, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, contra resolución de 1-8-1988, de la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria, dando traslado del expediente al Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid a los efectos previstos en el artículo 77.6 de la Ley General Tributaria.-10.339-E.

18.319.-Don LUIS ALFONSO FERNANDEZ, contra resolución del Consejo Nacional de Objetores de Conciencia de fecha 9-6-1988, sobre denegación al recurrente de su condición de objetor de conciencia.-10.340-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.273.-ASOCIACION ESPAÑOLA DE TAEKWONDO TRADICIONAL, contra resolución del Ministerio del Interior, por silencio administrativo, sobre modificación del artículo 5.º de los Estatutos, ampliando el ámbito de la Asociación de Provincial a Nacional o Superprovincial.-9.245-E.

18.274.-Don PABLO SALVADOR BULLON, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General Financiera y Tributaria, de fecha 4-5-1988, por infracciones cometidas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1982. Ley 62/1978, de 26 de diciembre.-9.243-E.

18.275.-Don PABLO SALVADOR BULLON, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General Financiera y Tributaria, de fecha 4-5-1988, por infracciones cometidas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1984. Ley 62/1978, de 26 de diciembre.-9.242-E.

18.276.-Don PABLO SALVADOR BULLON, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General Financiera y Tributaria, de fecha 4-5-1988, por infracciones cometidas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1985. Ley 62/1978, de 26 de diciembre.-9.244-E.

18.277.-Don PABLO SALVADOR BULLON, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Inspección Financiera y Tributaria), de fecha 4 de mayo de 1988, sobre infracciones cometidas en relación con el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1985.-9.246-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de julio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.225.-LAVAREZ GILSAN, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda, Delegación del Gobierno en CAMPESA, de 20 de julio de 1987, desestimando solicitud de vista en expediente de concesión de suministro directo de carburantes. Interpuesto por los trámites de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre.-9.248-E.

18.266.-VISENA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior que desestima recurso de reposición interpuesto contra resolución de fecha 20-5-1987, sobre sanción multa.-9.249-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de julio de 1988.-El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

202.518.-CONSTRUCCIONES PADROS, SOCIEDAD ANONIMA, contra las resoluciones del Ministerio de Hacienda (TEAC), de 21-1-1987, 8-3-1988 y 20-1-1988, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 2 de abril de 1988.-El Secretario.-7.469-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

202.564.-CONSTRUCCIONES Y AISLAMIENTOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de 15-7-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 14 de abril de 1988.-El Secretario.-7.232-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

202.566.-CIA. ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, SOCIEDAD ANONIMA (CEVANS), contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de 29-1-1988, sobre Impuesto sobre Sociedades.-7.484-E.

202.568.-AGROMAN, EMPRESA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA.-7.482-E.

202.570.-CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de 28-1-1988, sobre tasas.-7.483-E.

202.572.-CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de 10-12-1987, sobre tasas.-7.481-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 15 de abril de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

202.598.—PATRONATO DE LA MUTUALIDAD BENEFICA DEL CUERPO DE CORREDORES DE COMERCIO COLEGIADOS contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de 19-2-1988, sobre estimación en parte del recurso de alzada interpuesto por don Ricardo Defarges Ibáñez.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada:

Madrid, 20 de abril de 1988.—El Secretario.—7.233-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 202.910.—SANCHEZ ROMATE HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda, TEAC, de fecha 22-3-1988, sobre Aduanas. Impuestos Especiales.—10.120-E.
- 202.911.—Don FELIX MANSILLA GARCIA, contra desestimación del recurso de reposición interpuesto por UNESPA, contra la Orden de 18-12-1987, por la que se inscribe en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras a la Entidad Caja de Ahorros de Cataluña.—10.122-E.
- 202.912.—Don FELIX MANSILLA GARCIA, PRESIDENTE DE LA UNION ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS (UNESPA), contra Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 15-12-1987, sobre inscripción de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares Sanostra, en el Registro Especial regulado por el artículo 40 de la ley 2 de agosto de 1984, de Ordenación del Seguro Privado.—10.1219-E.
- 202.913.—Don FELIX MANSILLA GARCIA, contra desestimación del recurso de reposición interpuesto por UNESPA, contra la Orden de 15-12-1987, por la que se inscribe la Caja de Ahorros Layetana, en el Registro Especial regulado por el artículo 40 de la Ley de 2 de agosto de 1984, de Ordenación del Seguro Privado.—10.121-E.
- 202.914.—SANCHEZ ROMATE HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda, TEAC, de fecha marzo de 1988, sobre Aduanas. Impuestos Especiales.—10.118-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de junio de 1988.—El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 316.743.—Don RICARDO AROCA HERNANDEZ-ROS, contra resolución del Ministerio de las Administraciones Públicas, sobre compatibilidad.—9.912-E.
- 316.963.—Don ANTONIO BATLLE CABRERIZO, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre continuación en servicio activo.—9.913-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 14 de junio de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 317.180.—Don JOSE CORTES MARTINEZ, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre situación de excedencia voluntaria en aplicación de la Ley 53/84.—10.127-E.
- 317.404.—Don PABLO RASCON FERNANDEZ y otros, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre concurso de promoción entre Secretarios de 3.ª categoría.—10.128-E.
- 317.453.—Doña CONCEPCION SANCHEZ RODRIGUEZ, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pensión de viudedad.—10.129-E.
- 317.456.—Don PEDRO CARLOS HERVAS PRETEL, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre revisión de baja en el Cuerpo de la Guardia Civil.—10.130-E.
- 317.457.—Don EDUARDO MARTINEZ RODRIGUEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre sanción de quince días de suspensión de funciones.—10.131-E.
- 317.458.—Don CECILIO GARCIA POLO, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre compatibilidad de actividades sector público.—10.205-E.
- 317.459.—Don HILIDIO ATARES SORIANO, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre compatibilidad actividades públicas.—10.132-E.
- 317.461.—Don EMILIO LOPEZ LOPEZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre solicitud de abono de sueldo y complementos correspondientes a Secretarios de Juzgados de Paz de municipios de más de 7.000 habitantes.—10.133-E.
- 317.463.—Don JESUS GALVANO GONZALEZ y otro, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidad de funciones en el sector público.—10.134-E.
- 317.466.—Don MANUEL GARCIA CAMINO y otros, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre compatibilidad de funciones en el sector público.—10.135-E.
- 317.467.—Don MANUEL CASTILLA GUTIERREZ, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre excedencia en su actividad secundaria.—10.126-E.
- 317.468.—Don FEDERICO SANTIAGO MARTINEZ Y FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ, contra resoluciones del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre compatibilidad actividades sector público.—10.136-E.
- 317.469.—Don VICTOR ANTONIO GUTIERREZ SANCHEZ, contra resoluciones del Ministerio de

las Administraciones Públicas, sobre incompatibilidad de actividades del sector público.—10.137-E.

- 317.470.—Don FRANCISCO CAMINO DE LA MORA y dos más, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre incompatibilidades.—10.138-E.
- 317.471.—Don FLORENCIO ARAGON CANOVAS, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre concesión de la Medalla de Sufrimiento por la Patria.—10.124-E.
- 317.472.—Don LUIS FERRATER DUCAY, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, sobre pensión como excombatiente.—10.123-E.
- 317.473.—Don JOSE COUCE ACEVES, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre ascenso.—10.125-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 317.478.—Don JOSE ALVAREZ DIZ, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre indemnización.—10.299-E.
- 317.479.—Don JULIO DE LA FUENTE MACHO, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, TEAC, sobre denegación pensión de mutilación.—10.301-E.
- 317.480.—Don FERNANDO COMAS RENGIFO, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre pase a la situación de retiro.—10.300-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 23 de junio de 1988.—El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 47.585.—Don REMIGIO MARTINEZ BALLESTROS y doña ROSARIO MARTINEZ RAMOS contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 29-9-1985, sobre concentración parcelaria de la zona de Villasayas (Soria).—9.517-E.
- 47.611.—EL CORTE INGLES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 4-2-1988.—9.518-E.
- 47.625.—HORMISOL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 4-2-1988, sobre sanción de multa.—9.519-E.
- 47.661.—NITRATOS DE CASTILLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 24-3-1988, sobre sanción de multa.—9.520-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en

relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de junio de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

47.714.—INTERNACIONAL SERRA MARCH, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 10-4-1987, sobre anulación de subvención de costes salariales y cotizaciones sociales en relación con tres trabajadores contratados. Cuantía: 169.075 pesetas.—9.923-E.

47.736.—REMOLQUES, AGUADAS Y SALVAMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la resolución del Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Asturias, de 2-11-1987, que confirmó en su integridad el acta de liquidación de cuotas levantada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el número 611/87.—9.924-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de junio de 1988.—El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.696.—Don LORENZO ESCALES Y SAURA, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convalidación de título de Doctor en Odontología.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 21 de mayo de 1988.—El Secretario.—9.521-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.726.—Don ANTONIO ALVAREZ TERRERO, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre declarar en situación de excedencia voluntaria en su actividad secundaria.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de mayo de 1988.—El Secretario.—9.523-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.741.—Don JOSE MANUEL COUCEIRO TABOADA, contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 29-5-1987, sobre sanción de suspensión de empleo y sueldo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de junio de 1988.—El Secretario.—9.525-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.747.—Don JOSE ANTONIO DORDA ABAUNZA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de 23 de octubre de 1987, sobre denegación de compatibilidad.—9.885-E.

56.748.—Doña LAURA LAUDI PARERA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de marzo de 1988, sobre denegación título de Médico Especialista en «Bioquímica Clínica».—9.883-E.

56.749.—Don JERONIMO GIL CHARTERINA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 1987, sobre obtención de 45 puntos necesarios para obtención beneficios otorgados por Ley 35/1980.—9.884-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de junio de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.700.—Don JESUS JOSE AVILES CABALLERO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de 22-3-1988, sobre denegación de compatibilización de dos puestos de trabajo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de junio de 1988.—El Secretario.—9.886-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relaciona a continuación

se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.734.—Don RAFAEL PEREZ GARCIA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre denegación de autorización de compatibilidad.—10.146-E.

56.758.—Don IGNACIO MEDIAVILLA ANGULO contra resolución del Ministerio de Defensa de 15-3-1988, sobre modificación de la antigüedad en el empleo de Sargento.—10.151-E.

56.759.—Don ANTONIO CALDERON GONZALEZ DE DURANA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre concesión título de Especialista en Angiología y Cirugía Vascular.—10.149-E.

56.760.—Don GERARDO COMA GONZALEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concesión del título de Especialista en Alergología.—10.153-E.

56.761.—Don DIEGO DUEÑAS ALCALA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre concesión del título de Especialista en Psiquiatría.—10.148-E.

56.767.—Doña ISABEL MARIA BORRAS ROSELLO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre concesión del título de Especialista en Otorrinolaringología.—10.147-E.

56.768.—Doña ANA CLAR FORTEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre concesión del título de Especialista en Psiquiatría.—10.152-E.

56.769.—Don GABRIEL CAFFARO ROVIRA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre concesión del título de Especialista en Psiquiatría.—10.150-E.

56.770.—Don MIGUEL ANGEL MARTIN SOLEDAD contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, silencio administrativo, sobre concesión del título de Médico Especialista en Psiquiatría.—10.154-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de junio de 1988.—El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.464.—Don FRANCISCO MARTINEZ BELTRAN contra resolución del Ministerio de Justicia sobre indemnización por jubilación anticipada.—9.933-E.

56.764.—Don JESUS MATEU Y MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación de la concesión del título de Especialista de Medicina Interna.—9.932-E.

56.766.—Don JESUS MATEU Y MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación de la concesión del título de Especialista de Medicina Interna.—9.931-E.

56.777.—Don MAXIMO AZAÑA MELAR y don ANGEL RUIZ MEDIAVILLA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fechas 10-10-1985 y 19-12-1985, sobre incompatibilidad de funciones en el sector público.—10.351-E.

56.778.—Don VICTOR ANDRES IBAÑEZ HERNANDEZ y otros contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, Orden de 31-5-1983, sobre compatibilidad de funciones en el sector público.—10.350-E.

56.779.—Don URBANO CUCALON CUCALON y dos más contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de diversas fechas, sobre com-

patibilidad de funciones en el sector público.-10.352-E.

56.781.-Don PAULINO IGLESIAS DIEGO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, Orden de 31-5-1983, sobre compatibilidad de funciones en el sector público.-10.353-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.530.-Don HUMBERTO CALAVIA CASTAÑER, contra resolución del Ministerio de Defensa de 29 de mayo de 1987 sobre Orden 362/10876/87 sobre anuncio de vacante como Profesor de Enseñanza Superior Militar.-10.155-E.

56.786.-Don FERNANDO GONZALEZ DE MARTOS MENA, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre denegación de percepción de retribuciones complementarias.-10.220-E.

56.787.-Don JOSE MARIA PEDROSA MOREJON, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de 8 de abril de 1988 sobre pase a la situación de excedencia voluntaria.-10.219-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.791.-Don AHMAD EL-ASMAR OSMAN, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo sobre concesión del título de especialista en Pediatría.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de junio de 1988.-El Secretario.-10.221-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.794.-Don JOSE GONZALEZ MASSA, contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de continuidad en servicio activo hasta la edad de retiro.-10.223-E.

56.796.-Doña PAULA TORRA PLANS, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación de concesión del título académico de Psiquiatría.-10.222-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de junio de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.380.-Don ANTONIO PALANCA CAÑON, contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 12 de enero de 1988, sobre adjudicación de destino y percepción de haberes.-10.227-E.

56.570.-Doña MARIA PAZ BARROSO BALLESTEROS, contra resolución del Ministerio de Justicia de 1 de junio actual, sobre resolución de concurso de traslado entre Agentes de la Administración de Justicia.-10.226-E.

56.637.-Don JESUS NAVAS VAZQUEZ, contra resolución del Ministerio de Defensa de 18 de diciembre de 1987, sobre denegación de petición de ascenso de empleo.-10.225-E.

56.639.-Don TEODORO RAMOS ARREAL, contra resolución del Ministerio de Defensa de 27 de febrero de 1988, sobre reconocimiento de antigüedad.-10.224-E.

56.797.-Don FRANCISCO JAVIER GARCIA PAZ, contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 22 de abril de 1988, sobre no adjudicación de plaza en el concurso unitario de méritos y traslado en el Cuerpo de Médicos Titulares.-10.228-E.

56.798.-Doña MARIA DEL CARMEN VALLS SIRERA, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia por silencio administrativo, sobre concesión del título de Especialista en Pediatría.-10.229-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de junio de 1988.-El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda
de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don CARLOS GUERRA ORTEGA y doña JOSEFA MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 965/1987, contra las resoluciones del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, de fecha 19-12-1986, en las que se declaraban la jubilación forzosa por edad, sin indemnización, de los recurrentes y, asimismo, contra la desestimación de los correspondientes recursos de reposición contra aquéllas interpuestas, ambas de fecha 17-2-1987, y notificada el día 26-2-1987.-8.941-E.

Que por don JOSE ANTONIO VARELA DAFONTE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 967/1987, contra resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, de 18-12-1986, por la que se declara jubilado forzoso al recurrente y, asimismo, contra la resolución del propio Subsecretario de Asuntos Exteriores de 3-3-1987, por la que se

desestima expresamente el recurso de reposición interpuesto.-8.930-E.

Que por don ANTONIO GARRIDO MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 983/1987, contra la resolución dictada por la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con fecha 28-1-1987, por la que se denegó el recurso de reposición interpuesto.-8.931-E.

Que por don JOSE ANTONIO CANOVAS GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 987/1987, contra las resoluciones del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, de 16-12-1986, por las que, en virtud del concurso de méritos convocado por la Orden de 5-12-1986, se nombró a don Juan Hellín Ortiz y a otros seis Subinspectores más para ocupar siete puestos de Subinspector de nivel 22 en la Delegación de Hacienda de Murcia, así como contra la desestimación tácita por silencio administrativo de los recursos de reposición deducidos contra dichas resoluciones.-8.932-E.

Que por doña PILAR GIMENEZ BARRERA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 999/1987, contra lo dispuesto en la Orden de 30-5-1986 («Boletín Oficial del Estado» de 12-6), resolutoria de los concursos de traslados convocados por la Orden de 24-10-1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8-11) y contra la resolución, de fecha 19-2-1987, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra aquélla por el Ministerio de Educación y Ciencia, en el expediente número 5.483/86.-8.934-E.

Que por CASINO DE MADRID se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.005/1987, contra la resolución de fecha 27-11-1986, dictada por el Registro de la Propiedad Industrial, por la que fue estimado el recurso interpuesto por la Entidad «Casino de Juego Gran Madrid, Sociedad Anónima», y, en virtud de ello, se anuló la resolución de denegación de la marca número 1.055.685 (O) «Casino Gran Madrid» (gráfica) y se dicta otra por la que se concede el registro mencionado.-8.933-E.

Que por BOEHRINGER MANNHEIM, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.007/1987, contra el acuerdo de concesión de protección en España de la marca internacional número 483.589 «Isofol», dictado por el Registro de la Propiedad Industrial en fecha 2-1-1986 y publicado en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1-4-1986, página 2702.-8.935-E.

Que por don ARTURO ZUBIRI GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.011/1987, contra el Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid» el día 11-3-1987, y contra la denegación presunta del recurso de reposición.-8.938-E.

Que por doña PILAR DEL SANTO GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.930/1987, contra Ministerio de Educación y Ciencia, sobre solicitud de continuación como Profesora de EGB, y no es jubilada forzosa.-8.939-E.

Que por doña DOLORES HURTADO DE MENDOZA DOMINGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.946/1987, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre aplicación de la Orden de 29-11-1986, sobre equiparación con los funcionarios del Cuerpo Auxiliar.-8.940-E.

Que por don JOSE ORTEGA ABELLAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.310/1987, contra Ministerio de Industria y Energía, sobre reconocimiento de grado personal número 23.-8.936-E.

Que por don TEODORO CARPEÑO RUIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.864/1987, contra Dirección General de la Policía, sobre sanción de apercibimiento.-8.937-E.

Que por doña MERCEDES FONTAN RICO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 740/1988, contra Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre reconocimiento y abono de la cantidad correspondiente por la diferencia existente

en el devengo del complemento retributivo, como diferencia devengada desde la fecha de su reintegro hasta la fecha de la entrada en vigor de la Orden (28-8-1982).-8.944-E.

Que por don JESUS CUEVAS SANTOS Y OTRO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 750/1988, contra Dirección General de Recursos Humanos; Suministro e Instalaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre denegación a la percepción del complemento específico a la compatibilidad.-8.943-E.

Que por don PABLO VAQUERO SEPULVEDA Y OTROS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 760/1988, contra Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre percibimiento de incentivo de obligado rendimiento medio, y abono de diferencias dejadas de percibir durante el tiempo en que desempeñaron las diferentes Jefaturas.-8.922-E.

Que por don PEDRO PARRONDO GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 762/1988, contra Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre reintegro de los gastos ocasionados con motivo de un accidente sufrido en Calpe (Alicante).-8.924-E.

Que por doña JOSEFINA BERDUQUE RECAJ Y OTRAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 766/1988, contra Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre desestimación de las peticiones de las recurrentes de integración en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.-8.923-E.

Que por doña BALBINA BECERRIL RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 768/1988, contra Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre solicitud de ingreso en el Cuerpo Administrativo.-8.925-E.

Que por don SIDAHMED GRAHIM SIDHAMED se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 770/1988, contra Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre integración en la Administración.-8.926-E.

Que por doña MARIA PILAR ALVAREZ PELLITERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 774/1988, contra Ministerio de Educación y Ciencia, sobre nombramiento de Investigador Científico o, subsidiariamente, condición de Aspirante.-8.927-E.

Que por doña MARIA JOSE SIMON SOLANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 776/1988, contra Dirección General de Planificación Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre solicitud de reconocimiento y expedición del título de Médico especialista en «Anestesiología y Reanimación».-8.928-E.

Que por don LUIS ORTEGA PIGA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 851/1988, contra la resolución del ilustrísimo señor Director general de la Inspección General de Servicios de la Administración, con fecha 26-10-1987, declarativa de incompatibilidad de puestos de trabajo en el sector público. Contra resolución del recurso de reposición de fecha 11-3-1988, dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para las Administraciones Públicas, notificado el 15-3-1988.-8.942-E.

Que por COMPAÑIA DEL FRIO ALIMENTARIO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 932/1988, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la inscripción de la marca número 1.108.299 (2) «Cofralim».-8.929-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 16 de mayo de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

**Sala Cuarta
de lo Contencioso-Administrativo**

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hacer saber:

Que por don JUAN MANUEL FERNANDEZ LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 803/1987, contra la resolución del excelentísimo señor Teniente General, Jefe del Departamento de Personal de la Armada de 10-3-1987, sobre denegación de ascenso.-8.992-E.

Que por don IGNACIO CARDENAL GANDARAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 827/1987, contra la resolución de la Dirección de Personal del Ministerio de Defensa de 10-12-1987, sobre denegación de ascenso a Capitán.-8.991-E.

Que por don ANTONIO JIMENEZ BERLANGA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 847/1987, contra la resolución de la Dirección de Personal de 21-1-1987, sobre denegación de ascenso a Capitán.-8.990-E.

Que por don VALENTIN ORTEGA GUTIERREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 856/1987, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 17-10-1986 y 27-2-1987, sobre denegación de empleo de Oficial.-8.989-E.

Que por don JUAN ENCINAS BELINCHON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 872/1987, contra la resolución del Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal de 24-10-1986, sobre escalafonamiento.-8.988-E.

Que por don FERNANDO PEREZ MENDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 888/1987, contra la resolución de 22-4-1987, de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, sobre escalafonamiento.-8.987-E.

Que por don GUSTAVO GOMARIZ BURGOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 893/1987, contra la resolución del Ministerio de Defensa de 26-1-1987, sobre indemnización por residencia eventual.-8.986-E.

Que por don MANUEL LOZANO SOLA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 894/1987, contra la resolución del excelentísimo señor Teniente General del Estado Mayor de 9-2-1987, sobre ascenso a Sargento.-8.985-E.

Que por don FRANCISCO MEDINA MIRANDA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 900/1987, contra el acuerdo del Patronato de Casas Militares de 15-11-1984, sobre desalojo de vivienda militar.-8.984-E.

Que por don MIGUEL RIERA PONS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 949/1987, contra la resolución de la Jurisdicción Central de Marina de 9-1-1987, sobre pase a segunda reserva.-8.981-E.

Que por don JOSE DE HARO GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 963/1987, contra la resolución del Subsecretario de Defensa de 21-4-1987, sobre enfermedad contraída con ocasión del servicio militar.-8.983-E.

Que por don DIEGO PAREDES GUIRAO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 979/1987, contra la resolución del Subsecretario general de Personal del Ministerio de Defensa de 16-12-1986, sobre denegación de ascenso a Capitán.-8.982-E.

Que por don LUIS MEZQUITA GAGO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.068/1987, contra la resolución del Teniente General Jefe del EME de 6-4-1987, sobre escalafonamiento.-8.980-E.

Que por don JUAN M. ESTRADA ANGEL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.069/1987, contra la resolución del Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra de 2-3-1987, sobre denegación de ascenso.-8.979-E.

Que por don CANDIDO RODRIGUEZ ALONSO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.070/1987, contra la resolución del Almirante Jefe del Departamento de Personal de la Jurisdicción Central de Marina de 18-3-1987, sobre denegación de ascenso.-8.978-E.

Que por don JOSE SANTOS ALIJA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.089/1987, contra la resolución de la Dirección General de Personal del Ejército de 17-3-1987, sobre denegación de ascenso.-8.977-E.

Que por don RAFAEL POYATO MESA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.098/1987, contra la resolución del Mando Superior de Personal de 17-11-1986, sobre escalafonamiento.-8.975-E.

Que por don JOSE ANTONIO ADRIAN AGUAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.123/1987, contra la resolución de la Dirección General de Mutilados de 27-4-1987, sobre Ley 5/76, de 11 de marzo, artículo 20.-8.976-E.

Que por don JOSE ANDRES ALONSO PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.124/1987, contra la resolución tácita del Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, sobre abono de cantidades dejadas de percibir.-8.794-E.

Que por don ARGIMIRO ALVAREZ CID se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.137/1987, contra la resolución del Mando Superior de Personal de 16-6-1986, sobre escalafonamiento.-8.973-E.

Que por AUXILIAR DE DESPACHOS Y OFICINAS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 733/1988, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 29-7-1987 (Madrid), sobre el acta de infracción, número del expediente 7.979/87.-8.969-E.

Que por AUXILIAR DE DESPACHOS Y OFICINAS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 734/1988, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 26-8-1987 (Madrid), sobre el acta de liquidación, número del expediente 8.060/87.-8.968-E.

Que por YOSUKE YAMASHITA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 947/1988, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 25-11-1987 (Madrid), sobre la denegación de permiso de trabajo, número de la referencia RB/Im 3815/87CP-72/197.-8.967-E.

Que por ASOCIACION PROFESIONAL DE AGENCIAS DE VIAJES DE MADRID se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 989/1988, contra el Reglamento de Agencias de Viajes de la Comunidad de Madrid, «Boletín Oficial» de 28 de diciembre de 216/1987, sobre la impugnación de disposición general.-8.972-E.

Que por don JOSE MANUEL SUERO DE LA SIERRA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 990/1988, contra la resolución de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid de 3-3-1986, sobre la infracción de normas hoteleras.-8.970-E.

Que por REEMTSMMA CIGARETTENFABRIKEN GMBH se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 994/1988, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 5-11-1985, sobre denegación de marca número 1.063.671 «West Park».-8.971-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 25 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hacer saber:

Que por don GUANBO YANG se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 972/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, de 24-10-1985, sobre la denegación de permiso de trabajo, número de la referencia 37/674 mvz, sobre denegación permiso de trabajo.-9.010-E.

Que por don FRANCISCO GONZALEZ NIETO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.157/1987, contra la resolución de la Dirección General de Mutilados, de 13-5-1983, sobre Ley 5/1976, de 11 de marzo, artículo 20.-9.011-E.

Que por don SANTIAGO GARCIA GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.158/1987, contra la resolución del

Ministerio de Defensa, de 19-2-1987, sobre Ley 5/1976, de 11 de marzo, artículo 20.-9.012-E.

Que por don FRANCISCO GONZALEZ CARRASCO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.163/1987, contra la resolución del Director de Enseñanza, de 23-12-1986, sobre indemnización por residencia eventual.-9.013-E.

Que por don JOSE GARCIA BORRAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.167/1987, contra la resolución del Director general de Personal del Ministerio de Defensa, de 6-3-1987, y de la Dirección General de Mutilados de Guerra, de 8-5-1987, sobre denegación de ingreso en el Cuerpo de Mutilados de Guerra.-9.014-E.

Que por don ALEJANDRO ROJO RASINES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.176/1987, contra la resolución del Almirante Jefe del Departamento de Personal de la Armada, de 22-5-1987, sobre denegación de continuidad en el servicio activo.-9.015-E.

Que por don MANUEL MOURIN ARMADA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.273/1987, contra la resolución tácita del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de trienios Suboficial mutilado.-9.016-E.

Que por don SEGUNDO MORANDEIRA CAMPO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.274/1987, contra la resolución tácita del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento trienios Suboficial mutilado.-9.017-E.

Que por don EMILIO MUINELO CABANA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.275/1987, contra la resolución tácita del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de trienios Suboficial mutilado.-9.018-E.

Que por don DELFINO OTERO GASALLA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.276/1987, contra la resolución tácita del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de trienios Suboficial mutilado.-9.019-E.

Que por don TIMOTEJO MARTIN SUAREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.301/1987, contra la resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, de 28-3-1987, sobre reconocimiento trienios en Fábrica Nacional de Palma.-9.020-E.

Que por don MIGUEL GARCIA SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.307/1987, contra la resolución del Ministerio del Interior, de 17-3-1987, resolutoria de alzada contra diversas resoluciones de la Dirección General de la Guardia Civil, sobre denegación de indemnización de vivienda.-9.021-E.

Que por don JOSE GOZALBEZ PIQUERAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.308/1987, contra la resolución del Ministerio del Interior, de 17-3-1987, resolutoria de alzada contra diversas resoluciones de la Dirección General de la Guardia Civil, sobre denegación de indemnización de vivienda.-9.022-E.

Que por don JOSE JAIMEZ MATAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.309/1987, contra la resolución del Ministerio del Interior, de 17-3-1987, resolutoria de alzada contra diversas resoluciones de la Dirección General de la Guardia Civil, sobre denegación de indemnización de vivienda.-9.023-E.

Que por don SANTIAGO HERRERO ALVARINO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.310/1987, contra la resolución del Director general de Personal, de 6-4-1987, sobre escalafonamiento.-9.024-E.

Que por don JOSE DOMINGUEZ VAQUERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.321/1987, contra la resolución tácita del Ministerio de Defensa, sobre trienios Suboficial.-8.993-E.

Que por don MANUEL CADARSO MONTALVO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.322/1987, contra la resolución de 9-3-1987, del Almirante Jefe del Departamento de Personal, sobre denegación de ascenso en reserva transitoria.-8.994-E.

Que por don FELIX MARTIN REDONDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.346/1987, contra la resolución de 8-4-1987, de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de trienios.-8.997-E.

Que por don JOSE GARCIA MAYO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.352/1987, contra la resolución del Director de la Guardia Civil, de 13-5-1987, sobre denegación de percepción de indemnización por traslado de residencia.-8.998-E.

Que por don ANTONIO MEZQUITA FUENTES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.353/1987, contra la resolución de la Dirección General de Mutilados, de 21-5-1987, sobre reducción de sueldo militar: Artículo 20 de la Ley 5/1976.-8.999-E.

Que por don CELEDONIO SANZ RAMOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.360/1987, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa (Dirección General de Mutilados), de 7-5-1987 y 21-5-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-8.995-E.

Que por don HAILE SELASSIE KEBEDE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.518/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial, de 19-2-1987, de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, sobre permiso de trabajo: Denegación, número de la referencia 46/104 72/86.-8.996-E.

Que por don BERNARDO ALBERTO FURSTENHEIM se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.391/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, de 1-9-1987 (Madrid), sobre la denegación de permiso de trabajo.-9.025-E.

Que por don KARIN BIELINSKY BARRETO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.415/1987, contra el acuerdo de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, de 10-9-1987 (Madrid), sobre la denegación de permiso de trabajo, número del expediente 3344/87 107/766 MS/yy.-9.000-E.

Que por doña ANA ISABEL VILLAJOS HERAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.421/1987, contra el acuerdo de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, de 2-3-1987, sobre el informe sobre no levantamientos de actas de liquidación.-9.001-E.

Que por don JOSE MIGUEL RODRIGUEZ SARRIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.422/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, de 13-11-1985, sobre la liquidación de actas, número del expediente 1.784/86.-9.002-E.

Que por don DING CHAO YING se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.456/1987, contra el acuerdo de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, de 17-6-1987 (Madrid), sobre la denegación de permiso de trabajo, número del expediente 2600/87CP-37/782MS/CC.-9.004-E.

Que por don DING HUA YING se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.457/1987, contra el acuerdo de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, de 3-7-1987 (Madrid), sobre la denegación de permiso de trabajo, número del expediente 2933/87CP-37/783MS/ca.-9.005-E.

Que por doña VICTORIA GARCIA LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.458/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, de 10-6-1987, sobre el acta de infracción, número del expediente 6.713/87.-9.003-E.

Que por don ARTURO GINER FILLOL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.076/1988, contra la resolución del Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, de fecha 14-12-1987, sobre pruebas de acceso a la Subescala de Intervención Tesorería.-9.009-E.

Que por don JOSE MANUEL FONSECA SANDO-MINGO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.590/1988, contra acuerdo del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, de

fecha 8-10-1987, sobre sanción de amonestación (14, 24, 1 y 25 C.E.).-9.008-E.

Que por doña ARIADNA ELISA GIUDICE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.592/1988, contra la resolución tácita por silencio administrativo del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región, sobre denegación de colegiación del recurrente.-9.007-E.

Que por doña FRANCISCA TERESA MARTINEZ NUEVO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.598/1988, contra acuerdo de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid, de fecha 15-1-1987, sobre suspensión con carácter provisional, medida cautelar de expediente administrativo.-9.006-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción. Madrid, 26 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don ANTONIO OSUNA POLONJO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1442/1987, contra la resolución de la Dirección General de Mutilados de 29-4-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo. 9.134-E.

Que por don FRANCISCO NIEVES CORTES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1443/1987, contra la resolución de la Dirección General de Mutilados de 14-5-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo. 9.135-E.

Que por don JOSE MEDINA VIRTO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1447/1987, contra la resolución de la Dirección General de Mutilados de 12-5-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo. 9.136-E.

Que por don EMILIO MARTINEZ ROMERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1448/1987, contra la resolución de la Dirección General de Mutilados de 27-4-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo. 9.137-E.

Que por don ANDRES MARTINEZ EGIDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1449/1987, contra la resolución de la Dirección General de Mutilados de 12-5-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo. 9.138-E.

Que por don EMETERIO MARTIN TORRES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1450/1987, contra la resolución de la Dirección General de Mutilados de 29-4-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo. 9.139-E.

Que por don JESUS MAESTU OCHOA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1451/1987, contra la resolución de la Dirección General de Mutilados de 14-5-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo. 9.140-E.

Que por don FRANCISCO JUAN BOLUFER se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1452/1987, contra la resolución de la Dirección General de Mutilados de 13-5-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo. 9.141-E.

Que por don HIPOLITO GIL MORALES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1453/1987, contra la resolución de la Dirección General de Mutilados de 12-5-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo. 9.142-E.

Que por don CARLOS GALIANA CECILIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1454/1987, contra la resolución de la Dirección General de Mutilados de 9-3-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo. 9.143-E.

Que por don ANTONIO FERNANDEZ TEJADA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1455/1987, contra la resolución de la Dirección General de Mutilados de 29-4-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo. 9.144-E.

Que por don JUAN DUARTE CARRETERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1456/1987, contra la resolución de la Dirección General de Mutilados de 12-5-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo. 9.145-E.

Que por don ADOLFO DOMINGUEZ BELMONTE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1457/1987, contra la resolución de la Dirección General de Mutilados de 29-4-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-9.146-E.

Que por don EMILIO CLIMENT GIL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1458/1987, contra la resolución de la Dirección General de Mutilados de 14-5-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo. 9.147-E.

Que por don BALTASAR BENITO ANDRES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1461/1987, contra la resolución de la Dirección General de Mutilados de 14-5-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo. 9.148-E.

Que por don MARCELINO BELTRAN CASANOVA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1462/1987, contra la resolución de la Dirección General de Mutilados de 12-5-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-9.149-E.

Que por don BERNARDO BELMONTE ROS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1463/1987, contra la resolución de la Dirección General de Mutilados de 13-5-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo. 9.150-E.

Que por doña MARIA BLASCO SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1464/1987, contra la resolución de la Dirección General de Mutilados de 29-4-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo. 9.151-E.

Que por doña VICENTA BARON FENOLLOSA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1465/1987, contra la resolución de la Dirección General de Mutilados de 12-5-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo. 9.152-E.

Que por doña FRANCISCA SAYAGO PEDROSA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1466/1987, contra la resolución de la Dirección General de Mutilados de 27-4-1987, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo. 9.153-E.

Que por don JULIAN GONZALEZ GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1471/1987, contra la resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa de 3-4-1986, sobre rectificación de Orden de ascenso de empleo a Cabo.-9.154-E.

Que por don JOSE SANCHEZ MILLON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1476/1987, contra la resolución de la Gerencia del Patronato de Casas Militares, sobre denegación del derecho a solicitar vivienda militar.-9.155-E.

Que por don MIGUEL MEDIAVILLA JIMENEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1477/1987, contra la resolución del Director general de Personal del Ministerio de Defensa de 26-2-1987, sobre denegación de ascenso.-9.156-E.

Que por don JOAQUIN DE QUINTO DIEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1478/1987, contra la resolución del Almirante Jefe del Departamento de Personal de la Armada de 18-3-1987, sobre reconocimiento de servicios e índice de proporcionalidad.-9.157-E.

Que por don VICENTE MOLL SOLER se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo

el número 1491/1987, contra la resolución del MASPE de 1-4-1987, sobre denegación de aplazamiento de pruebas selectivas.-9.158-E.

Que por don FRANCISCO JAVIER TABOSO TOVAR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2508/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de 14-4-1987 (Madrid), sobre el acta de liquidación, número del expediente 3653/1987-E, sobre acta de infracción.-9.159-E.

Que por EDITORA GENERAL DE DERECHO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 252708/1987, contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid en expediente 5718/1987, sobre el acta de liquidación.-9.160-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 30 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por IGLESIA EVANGELICA FILADELFIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.641/1988, contra la resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz de 16-5-1988, sobre clausura de local.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 31 de mayo de 1988.-El Secretario.-9.634-E.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JULIO PEÑA RIVAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 014921/1987, contra la Orden de 13-5-1983, sobre reconocimiento del derecho a cobrar el 80 por 100 del sueldo.-9.267-E.

Que por don MARIANO CORRAL MARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 01493/1987, contra la efectivo Orden del Ministerio de Defensa de 13-5-1983, sobre reconocimiento del cobro del 80 por 100 del sueldo de Sargento efectivo.-9.268-E.

Que por don EMILIO MUÑOZ VIGIL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 01502/1987, contra la resolución del excelentísimo señor Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ministerio de Defensa de 24-2-1987, sobre reconocimiento de trienios.-9.269-E.

Que por don JOSE ARBONES SEGURA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 01503/1987, contra la resolución del General Director de la Academia de Zaragoza de 9-4-1987, sobre denegación de petición de destino.-9.270-E.

Que por don MANUEL MARTINEZ DOMINGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 01513/1987, contra la resolución del Ministerio de Defensa, sobre perfeccionamiento de trienio de Suboficial.-9.271-E.

Que por don FRANCISCO GUTIERREZ VEGA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 01514/1987, contra la resolución de la Dirección General de Mutilados de 30-1-1987, sobre Ley 5/1976, de 11-3, artículo 20.-9.272-E.

Que por don JULIAN DIAZ GALEOTE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 01515/1987, contra la resolución de 4-2-1987 de la Dirección General de Mutilados, sobre Ley 5/1976, de 11-3, artículo 20.-9.273-E.

Que por don EMILIO PEREZ LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 01516/1987, contra la resolución de la Dirección General de Mutilados de 19-6-1986, sobre denegación de permanencia en puesto específico.-9.274-E.

Que por don ONESIMO FORNEAS UZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 01523/1987, contra la resolución del Teniente General Jefe del EME de 6-4-1987, sobre escalafonamiento.-9.275-E.

Que por don CARLOS SANCHEZ CERVILLA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 01524/1987, contra la resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa de 21-5-1987 sobre reconocimiento de trienios.-9.276-E.

Que por don MARIANO VAQUERIZO IZQUIERDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 01532/1987, contra la resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa de 6-4-1987 sobre escalafonamiento.-9.277-E.

Que por don EMILIO MONEDERO PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 01533/1987, contra la resolución del Teniente General Jefe del Mando de Personal del Ministerio de Defensa de 6-4-1987, sobre escalafonamiento.-9.278-E.

Que por don VICENTE ORTI LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 01534/1987, contra la resolución de 14-4-1987 del Almirante Jefe del Departamento de Personal del Ministerio de Defensa, sobre denegación de ascenso.-9.279-E.

Que por don JOSE GONGORA RIVERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 01535/1987, contra la resolución del Almirante Jefe del Departamento de Personal del Ministerio de Defensa de 1-4-1987, sobre denegación de ascenso.-9.280-E.

Que por don CANDIDO ESTEBAN GUTIERREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 01536/1987, contra la resolución del Almirante Jefe del Departamento de Personal de la Armada de 1-4-1987, sobre denegación de ascenso.-9.281-E.

Que por don DIEGO PAREDES GUIRAO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 01549/1987, contra la resolución del Director de Personal del MASPE de 7-6-1984, sobre escalafonamiento.-9.282-E.

Que por don JULIO SALINERO LABRAÑA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 01550/1987, contra la resolución del Director de Personal del MASPE de 23-7-1984, sobre escalafonamiento.-9.283-E.

Que por don MAURICIO RIVERA SELLAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 01556/1987, contra la resolución de la Dirección de la Guardia Civil de 15-4-1987, sobre indemnización por traslado de residencia.-9.284-E.

Que por don CARLOS BELTRAN BERMEJO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 01565/1987, contra el acuerdo de la Gerencia del ISFAS de 6-2-1986, sobre denegación de petición de actualización de pensión.-9.285-E.

Que por doña ROSA BRONCANO DIEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 01576/1987, contra la resolución de la Dirección de Gastos de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda de 29-6-1987, sobre solicitud de Abogado y Procurador de Oficio. Reconocimiento de derechos.-9.286-E.

Que por don FRANCISCO JANEIRO ROUBIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 01578/1987, contra la resolución tácita del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento trienios oficial.-9.288-E.

Que por don JOSE GARCIA CALVEIRA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 01579/1987, contra la resolución tácita del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento trienios de suboficial.-9.287-E.

Que por don ALONSO ORTEGA RUIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 01580/1987, contra la resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa de 19-7-1987, sobre denegación de adjudicación de vacante.-9.289-E.

Que por doña ROSA VIEITEZ RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo,

bajo el número 00898/1987, contra la resolución de la Junta de Gobierno del Colegio de Madrid de 23-4-1987, sobre amonestación a farmacéutica.-9.265-E.

Que por don FRANCISCO ROJAS SAN ROMAN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 00908/1987, contra la resolución del Jefe de Servicio de Consumo de la Comunidad de Madrid de 13-4-1987, sobre la sanción por infracción.-9.266-E.

Que por don MARIANO MUÑOZ GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 00916/1988, contra la resolución tácita de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid, sobre la devolución de importe.-9.264-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 31 de mayo de 1988.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don PEDRO LORENZO ALEJANDRO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.286/1987, contra la Resolución de la Dirección General de Mutilados de 21-8-1987, sobre el artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-9.773-E.

Que por don CESAREO MARTIN MARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.371/1987, contra la Resolución de la Dirección General de Mutilados de 3-9-1987, sobre el artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-9.772-E.

Que por don PEDRO FLORIDO ALCANTARA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.377/1987, contra la Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa de 2-9-1987, sobre denegación de ascenso a Capitán.-9.771-E.

Que por don JULIO LAVILLA BENITO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.378/1987, contra la Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa de 4-9-1987, sobre denegación de ascenso a Capitán.-9.770-E.

Que por don AMADO RAMOS SUÑE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.379/1987, contra la Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa de 8-6-1987, sobre reconocimiento de trienios.-9.769-E.

Que por don JUAN JOSE MOLINA AYALA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.387/1987, contra la Resolución del Teniente General de JEME de 10-9-1987, sobre denegación de reconocimiento de trienios.-9.768-E.

Que por don JOSE JULIO ALONSO SUAREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.388/1987, contra la Resolución del Teniente General JEME de 10-9-1987, sobre denegación de reconocimiento de trienios.-9.767-E.

Que por don PABLO BARRASA FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.389/1987, contra la Resolución del Teniente General JEME de 1-7-1987, sobre denegación de reconocimiento de trienios.-9.766-E.

Que por don DOMINGO GARRIDO SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.390/1987, contra la Resolución del Teniente General JEME de 8-9-1987, sobre denegación de ascenso a Capitán.-9.765-E.

Que por don RICARDO ABAD ASTURIANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.395/1987, contra la Resolución de la Dirección General de Mutilados de 20-6-1987, sobre el artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-9.764-E.

Que por don MERCELINO CARRASCAL BRAGADO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.396/1987, contra la Resolución de la Dirección General de Mutilados de

23-9-1987, sobre el artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-9.763-E.

Que por don FERNANDO GARCIA VILLALOBOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.399/1987, contra la Resolución de la Dirección General de Mutilados de 22-9-1987, sobre el artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-9.762-E.

Que por don LUIS MARIA GIL Y GIL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.400/1987, contra la Resolución de la Subdirección de Personal del Ministerio de Defensa de 29-1-1985 sobre el artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-9.761-E.

Que por don MARCIAL GONZALEZ CABALLERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.401/1987, contra la Resolución de la Dirección General de Mutilados de 26-6-1987, sobre el artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-9.760-E.

Que por don ENRIQUE GONZALEZ ROMERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.409/1987, contra la Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa de 30-6-1987 sobre denegación de ingreso en el Cuerpo de Mutilados.-9.759-E.

Que por doña FIDENCIA BARRENO OREJUDO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.419/1987, contra la Resolución de la Dirección General de Mutilados del Ministerio de Defensa de 13-10-1987, sobre el artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-9.758-E.

Que por don PEDRO SAN JOSE SAN CAYO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.433/1987, contra la Resolución de la Junta de Gobierno del ISFAS de 11-9-1986 sobre reclamación de gastos médicos hospitalarios.-9.757-E.

Que por doña ISABEL CORBACHO DELGADO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.434/1987, contra el reconocimiento de trienios de Suboficial, sobre Resolución tácita del Ministerio de Defensa.-9.756-E.

Que por don RAIMUNDO SERRANO ROJO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.446/1987, contra la Resolución del Teniente General JEME de 8-9-1987, sobre denegación de ascenso a Alférez.-9.755-E.

Que por don FRANCISCO GUTIERREZ VEGA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.453/1987, contra la Resolución de la Dirección General de Mutilados de 7-10-1987, sobre el artículo 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.-9.754-E.

Que por COMERCIAL FRANDCIS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.662/1987, contra la Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de 16-2-1987, sobre liquidación de cuotas, número de expediente 4.330/1987.-9.753-E.

Que por doña SILVANA MABEL LILLI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.671/1987, contra la Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid de 31-8-1987, sobre la denegación de permiso de trabajo, número de expediente 4477/87CA-8/2873AC/ca.-9.752-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 9 de junio de 1988.-El Secretario.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

VALENCIA

Edicta

Don Luis Elena de Blas, sustituto del Magistrado provincial de Trabajo número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en los autos número 26.983/1986, ejecución número 11/1988, seguidos ante esta Magistratura a instancias de Miguel Sanz Marcos, contra la

Empresa «Francisco Ballester García», sobre cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

1. Turismo «Chrysler 180» V-0708-AC: 375.000 pesetas.
2. Turismo «Mercedes» B-3301-CF: 2.700.000 pesetas.
3. Autobús «Pegaso» B-8119-H: 4.500.000 pesetas.

Total: 7.575.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, avenida Barón de Cárcer, 36, en Valencia, en primera subasta el día 7 de noviembre de 1988, a las once horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 14 de noviembre de 1988, a las once horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente, y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el día 21 de noviembre de 1988, a las once horas.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas los licitadores deberán depositar, previamente, en la Mesa del Tribunal, una cantidad en metálico o talón conformado, por lo menos igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en Benifayó, calle Regino Más, número 8, donde podrán ser examinados por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento. Dado en Valencia a 27 de julio de 1988.-El Secretario.-6.395-A.

VIZCAYA

Edicto

Don José Vicente Lope y Sáenz de Tejada, Magistrado de Trabajo número 2 de Bilbao y su provincia,

Hago saber: Que en proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número A-181/88, ejecución número 149/88, a instancia de Eduardo Redondo Zaldivar, en representación de los trabajadores, contra Industrias Ferlom (Antonio Egues Echebarria y Herederos), en reclamación sobre despido, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados, como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Terreno en el barrio de Arechalde, de la anteiglesia de Lezama, con una superficie de 214 metros cuadrados.

Terreno contiguo al anterior, con una superficie de 10.716 metros cuadrados, en el barrio de Erechalde. Edificio industrial construido sobre parte de este último, con una superficie de 2.251 metros cuadrados.

La certificación de cargas se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para ser examinado por cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Y en relación de maquinaria que por su extensión no se relaciona, que se halla en la Secretaría de esta Magistratura.

Dichos bienes muebles e inmuebles están valorados en la cantidad de 120.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura (plaza del Bombero Echániz, número 1),

en primera subasta el día 26 de septiembre de 1988; en segunda subasta, en su caso, el día 21 de octubre de 1988, y en tercera subasta, también en su caso, el día 16 de noviembre de 1988, señalándose para todas ellas las nueve treinta horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación al que se refiere el número anterior, o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Entidad bancaria Caja de Ahorros Vizcaína.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Quinta.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujar a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción de tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que en el plazo de nueve días pueda librar bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal expido el presente en Bilbao a 28 de julio de 1988.—El Magistrado, José Vicente Lope y Sáenz de Tejada.—El Secretario, Victorino Lorenzo Aguirre.—12.463-C.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Manuel de la Hera Oca, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por doña Concepción Pérez Ripalda se ha promovido expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración legal de ausencia, el que se tramita bajo el número 72/1988, con respecto a su esposo, don Juan Manuel Moreno Lora, nacido en Sevilla el día 9 de diciembre de 1940, hijo de Manuel y de María, y vecino que fue de esta ciudad, de la que se ausentó el 26 de octubre de 1976, sin que del mismo se tenga noticia alguna, ignorándose su paradero, ni directamente ni mediante noticias recibidas por terceras personas, sin que en esta ciudad, ni en ninguna otra, tuviera ni tenga representante alguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 236-1.º de la LO 6/1985, de 1 de julio.

Dado en Jerez de la Frontera a 20 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez, Manuel de la Hera Oca.—El Secretario.—4.418-D. 1.ª 23-8-1988

LA CORUÑA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Coruña, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia la tramitación del expediente número 424/1984, para la declaración de fallecimiento legal de don José Ríos Rodríguez, hijo de José y de Dominga, nacido en Arteijo (La Coruña), el día 1 de noviembre de 1919, el cual se ausentó de su domicilio en La Coruña el día 14 de febrero de 1969, sin que desde entonces se tuviesen noticias del mismo, desconociéndose su paradero.

Dado en La Coruña a 10 de febrero de 1988.—El Juez.—El Secretario.—4.040-2. y 2.ª 23-8-1988

MANRESA

Edicto

Don Andrés Salcedo Velasco, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 44/1987, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Manresa, con justicia gratuita, representada por don Miquel Vilalta Flotats, contra don Eudaldo Gonfaus Coma y «Manufacturas Manén, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días, sin sujeción a tipo, las fincas especialmente hipotecadas que se dirán.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Baixada Seu, sin número, el próximo día 24 de octubre de 1988, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de segunda subasta.

Segunda.—Podrá cederse el remate a tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Las fincas objeto de subasta se describen así:

Edificios pertenecientes a la «Colonia Manén», junto con sus tierras, de cabida 53.666 metros 55 decímetros cuadrados, situado todo ello en el término municipal de Puigregit, partida llamada «Molino antiguo de Can Riera», siendo los edificios los siguientes:

1. Comedor, tres plantas; superficie total, 331 metros 50 decímetros.
2. Chimenea conducto de humos.
3. Pabellón matadero y corrales, de 165 metros cuadrados.
4. Pabellón colonia almacén, de 96 metros 25 decímetros cuadrados.
5. Edificio chalé de tres plantas, de una superficie total de 630 metros cuadrados.
6. Colonia vivienda calle Santa Margarita y San Mariano, de tres plantas, de superficie total 4.258 metros 50 decímetros cuadrados.

7. Colonia viviendas San Carlos, dos y media plantas, de superficie total 1.925 metros cuadrados.

8. Colonia vivienda San Enrique, tres plantas, de superficie total 1.539 metros cuadrados.

9. Capilla, 30 metros 4 decímetros cuadrados.

10. Depósito elevado de 45 metros cúbicos, pozos, instalación depuradora de aguas y conducciones. Linda toda la finca: Al este, parte con la carretera y parte con el río Llobregat; al sur, parte con el aprovechamiento hidráulico y fábrica propios de la misma Sociedad y parte con tierras de Margarita Marsiñach o de sus sucesores; al oeste, con la vía de ferrocarril, y al norte, con tierras de la referida señora Marsiñach. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, al tomo 365, folio 171, finca 243. Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 12.000.000 de pesetas.

De dicha finca se ha segregado urbana. Una porción de terreno sita en término municipal de Puigregit, en la «Colonia Manén», de 24.841 metros 50 decímetros cuadrados de superficie, dentro de la cual se hallan los siguientes edificios: 1) Comedor de tres plantas, de 351 metro 50 decímetros cuadrados de superficie total. 2) Chimenea conducto de humos. 3) Pabellón matadero y corrales, de 165 metros cuadrados. 4) Edificio chalé de tres plantas, de 630 metros cuadrados de superficie total. Linda todo de por junto: Al norte, resto de la finca matriz de que se segrega, propia de «Manufacturas Manén, Sociedad Anónima»; este, parte con carretera y parte con río Llobregat; al sur, parte con aprovechamiento hidráulico y fábrica que adquiere don Eudaldo Gonfaus Coma y parte con tierras de Margarita Marsiñach o de sus sucesores, y al oeste con la vía de ferrocarril. Se segrega de la parte sur de la finca 243, folio 162, libro 17, de Puigregit, tomo 443, pasando dicha finca a formar la finca independiente 1.647 del Registro de la Propiedad de Berga, al tomo 536, libro 26, de Puigregit, y esta porción segregada no es objeto de subasta.

Al propio tiempo, y dado el ignorado domicilio de la Entidad demandada «Manufacturas Manén, Sociedad Anónima», sirva el presente como cédula de notificación en forma a dicha Entidad demandada a los fines procedentes.

Dado en Manresa a 26 de julio de 1988.—El Juez, Andrés Salcedo Velasco.—El Secretario judicial.—6.410-A.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Queda sin efecto y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1982, «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» —«Diario Oficial de la Marina»— número 127, de 1982, y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 82, de 1982, por la que se llamaba a Luis Huertas Conrcoll, hijo de Luis y Joaquina, natural de Barcelona, encartado en el expediente judicial número 71/1981, por falta de incorporación a filas, por haberse acordado la terminación del mismo, sin declaración de responsabilidad, y acordado su archivo, al haberse extinguido la responsabilidad, por prescripción de la falta perseguida.

Cartagena, 13 de junio de 1988.—El Capitan Auditor Instructor, José María Lozano Bermejo.—906.

Juzgados civiles

Por el presente que se expide en méritos del procedimiento proceso oral 84/1985, seguido en este Juzgado sobre robo frustrado con fuerza, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 5 de septiembre de 1986, interesando la busca y captura de Gregorio Cabrera Valenzuela, soltero, nacido el 13 de febrero de 1962, natural de Vilajuiga (Gerona), hijo de Pablo y de Elvira, por haber sido habido.

Figueras, 20 de mayo de 1988.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—887.